



Handwritten signature or initials.

reclamar por las partes en lo que corresponde a los períodos 2014, 2015, y 2016 inclusive, mas el saldo proyectado correspondiente al 2017, según lo detallado en la cláusula **Tercera**, dándose por cumplido el CONVENIO MUNICIPALIDAD DEL PILAR Y ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES en lo que hace a los períodos anteriormente mencionados, siendo que se repetirá idéntico esquema al presente para los años siguientes tal como consta en el CONVENIO MUNICIPALIDAD DEL PILAR Y ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES.-----

Quinta: Las partes se someten a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.-----

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte y el tercero para su registro y a un mismo efecto, en el lugar y fecha precedentemente indicados.-

Handwritten signature of Fernando Ambroa.

ING. FERNANDO AMBROA
APODERADO ACES
CUIT 30-59495081-3

Handwritten signature of Fernando Ambroa.

Handwritten signature of Nicolás J. Ducoté.

NICOLAS J. DUCOTE
INTENDENTE
Municipalidad del Pilar

Handwritten signature of Dra. Georgina Lionferri Todarelli.

Dra. Georgina Lionferri Todarelli
Secretaría Administrativa
H.C.D. DEL PILAR



Handwritten signature of Sr. Gustavo Trindade.

Sr. Gustavo Trindade
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar

DECRETO N°: **-3143 - 18 26 SEP 2018**
Mb

Handwritten signature of Juan Pablo Martignone.

Ing. Juan Pablo Martignone
JEFE DE GABINETE

Handwritten signature of Nicolás J. Ducoté.

Lic. Nicolás DUCOTÉ
INTENDENTE MUNICIPAL

Handwritten signature of Nicolás J. Ducoté.